

Auto del Tribunal General de 28 de marzo de 2017 — LG Electronics/EUIPO — Cyrus Wellness Consulting (VIEWTY SMART)

(Asunto T-488/15) ⁽¹⁾

(«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Retirada de la solicitud de registro — Sobreseimiento*»)

(2017/C 178/19)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: LG Electronics, Inc. (Seúl, República de Corea) (representante: M. Graf, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: L. Rampini, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Cyrus Wellness Consulting GmbH (Berlín, Alemania) (representantes: A. Wulff y U. Hildebrandt, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 11 de junio de 2015 (asunto R 1734/2014-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Cyrus Wellness Consulting GmbH y LG Electronics, Inc.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *Condenar a LG Electronics, Inc., a cargar con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Cyrus Wellness Consulting GmbH.*

⁽¹⁾ DO C 337 de 12.10.2015.

Auto del Tribunal General de 28 de marzo de 2017 — LG Electronics/EUIPO — Cyrus Wellness Consulting (VIEWTY SNAP)

(Asunto T-489/15) ⁽¹⁾

(«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Retirada de la solicitud de registro — Sobreseimiento*»)

(2017/C 178/20)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: LG Electronics, Inc. (Seúl, República de Corea) (representante: M. Graf, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: L. Rampini, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Cyrus Wellness Consulting GmbH (Berlín, Alemania) (representantes: A. Wulff y U. Hildebrandt, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 12 de junio de 2015 (asunto R 1938/2014-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Cyrus Wellness Consulting GmbH y LG Electronics, Inc.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*

- 2) *Condenar a LG Electronics, Inc., a cargar con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Cyrus Wellness Consulting GmbH.*

⁽¹⁾ DO C 337 de 12.10.2015.

Auto del Tribunal General de 28 de marzo de 2017 — LG Electronics/EUIPO — Cyrus Wellness Consulting (Viewty)

(Asunto T-498/15) ⁽¹⁾

(«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Retirada de la solicitud de registro — Sobreseimiento»)

(2017/C 178/21)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: LG Electronics, Inc. (Seúl, República de Corea) (representante: M. Graf, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: L. Rampini, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Cyrus Wellness Consulting GmbH (Berlín, Alemania) (representantes: A. Wulff y U. Hildebrandt, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 15 de junio de 2015 (asuntos acumulados R 1935/2014-2 y R 1563/2014-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Cyrus Wellness Consulting GmbH y LG Electronics, Inc.

Fallo

1) *Sobreseer el recurso.*

2) *Condenar a LG Electronics, Inc., a cargar con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Cyrus Wellness Consulting GmbH.*

⁽¹⁾ DO C 337 de 12.10.2015.

Auto del Tribunal General de 28 de marzo de 2017 — LG Electronics/EUIPO — Cyrus Wellness Consulting (VIEWTY SMILE)

(Asunto T-499/15) ⁽¹⁾

(«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Retirada de la solicitud de registro — Sobreseimiento»)

(2017/C 178/22)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: LG Electronics, Inc. (Seúl, República de Corea) (representante: M. Graf, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: L. Rampini, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Cyrus Wellness Consulting GmbH (Berlín, Alemania) (representantes: A. Wulff y U. Hildebrandt, abogados)